

Código de Ética y Conducta



Índice

- Pag. **3** Nuestro **Propósito**
- Pag. **4** Nuestros **Valores**
- Pag. **5** Mensaje del **Gerente General**
- Pag. **6** Entendiendo el Código **de Ética y Conducta**
- Pag. **7** Compromisos con nuestros **grupos de interés**
- Pag. **17** Formas de consultar o **comunicar preocupaciones**



NUESTRO PROPÓSITO:

En TASA estamos comprometidos con un propósito que nos motiva día a día para dar lo mejor de nosotros. Es nuestra razón de existir. Gracias a este no solo enriquecemos al mundo con ingredientes marinos de alta calidad, también enriquecemos la vida de nuestro equipo humano, la calidad de nuestro entorno ambiental y la calidad de vida de las comunidades donde tenemos actividades.

Nuestro propósito es:

Garantizamos la nutrición del mañana.

Nuestros Valores



SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD

- ✓ Me cuido y cuido a mis compañeros considerando que la seguridad es lo más importante.
- ✓ Genero un impacto positivo en la sociedad, trabajando con integridad y siendo responsable con los grupos de interés de mi entorno y el medio ambiente.



ENFOQUE EN LAS PERSONAS

- ✓ Pido y doy retroalimentación constante que ayude a mejorar.
- ✓ Actúo con respeto y comunico con transparencia.



RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

- ✓ Cumpló lo que prometo.
- ✓ Aprendo de mis errores y mejoro.



OPERACIÓN EXCELENTE

- ✓ Busco la mejora continua para lograr la mejor calidad y eficiencia.
- ✓ Realizo mis actividades planificando adecuadamente.



TRABAJO EN EQUIPO

- ✓ Actúo pensando siempre en lo mejor para la organización, no solo en mi área.
- ✓ Soy proactivo y me anticipo a las necesidades de mi área y de otras áreas.

Mensaje del Gerente General



Gonzalo
de Romaña

Estimados colaboradores,

En TASA la integridad debe ser la base de la que partan todas nuestras acciones. La ética debe guiar nuestro día a día, solo así podremos estar seguros de que nuestras decisiones son las mejores.

Una empresa sin una cultura ética sólida no es sostenible ya que sin ésta no se pueden construir relaciones con colaboradores, clientes, proveedores o cualquier otro grupo de interés. La ética es clave no solo para el funcionamiento interno de la organización, sino también para formar un rasgo distintivo de la identidad de TASA que permita fortalecer nuestra reputación.

Por todo esto, hemos actualizado nuestro Código de Ética y Conducta incluyendo los nuevos lineamientos del Grupo Breca en temas de transparencia e integridad en nuestras acciones.

Estoy seguro que su cumplimiento generará un sentimiento de orgullo en todas las metas que logremos juntos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'GZ-71' with a stylized flourish at the end.

Gonzalo de Romaña
Gerente General

Entendiendo el Código de Ética y Conducta

ACERCA DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA Y EL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

El Código de Ética y Conducta describe la manera en que trabajamos y nos comportamos. Su contenido es el reflejo de nuestros valores y resume las creencias fundamentales de TASA. Asimismo, incorpora lineamientos de Breca, grupo empresarial.

El Comité de Cumplimiento del Código de Ética y Conducta es responsable de velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta entre todos sus colaboradores. El Comité está conformado por cinco miembros:

- El Gerente General
- El Gerente de Gestión Humana
- El Gerente Legal
- El Gerente de Auditoría Interna
- El Gerente Central de Administración y Finanzas

También es responsabilidad del Comité tomar acciones ante incumplimientos del Código, y prevenir que vuelvan a ocurrir; para esto el Comité analiza, evalúa y decide sobre posibles incumplimientos al Código que sean recibidos a través de nuestro Canal de Integridad.

Las sanciones serán aplicadas por la

Gerencia de Gestión Humana a solicitud del Comité de Cumplimiento, respetando las normas legales vigentes, los reglamentos internos y el derecho de defensa del infractor.

ALCANCE DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Las conductas recogidas en el presente Código son de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores de TASA.

Independientemente de la posición, ubicación geográfica o nivel de responsabilidad, todos los que trabajamos en TASA somos responsables de velar por nuestra integridad y de aplicar y cumplir con las disposiciones del Código de Ética.

Este Código no pretende abarcar todas las situaciones posibles que puedan surgir en el ámbito laboral, sino establecer unas pautas mínimas de conducta que deben orientar a todos los colaboradores en su forma de actuar durante el desarrollo de sus actividades.

Todos los colaboradores de TASA somos responsables de tener un claro entendimiento del Código y de confirmar anualmente nuestros compromisos.

Además, exigimos que nuestros proveedores, armadores, clientes y terceros con quienes realizamos negocios adopten estándares similares.

Compromisos con nuestros grupos de interés

COLABORADORES

1.1 Diversidad, igualdad de oportunidades y respeto

- Valoramos la pluralidad cultural y la diversidad. Nos respetamos mutuamente y buscamos mantener un ambiente inclusivo libre de discriminación, intimidación y hostigamiento. No se acepta el acoso verbal o físico bajo ningún motivo.
- Tratamos a nuestros colaboradores con respeto, dignidad, justicia y cortesía. El hostigamiento y el acoso sexual no son tolerados en TASA.
- Cultivamos y fomentamos el espíritu de equipo. Construimos relaciones entre nosotros basándonos en una confianza compartida, con la seguridad de que cada uno de nosotros tiene el compromiso personal y profesional de hacer lo correcto.
- Estamos comprometidos con la comunicación abierta y honesta.
- Consultamos los unos con los otros y valoramos las perspectivas de quienes difieren de nosotros, así como de quienes cuestionan nuestro propio punto de vista.
- Respetamos nuestro ambiente de trabajo y a nuestros colaboradores, y nos comportamos cuidando la reputación y buena imagen de TASA.

- Nos comprometemos a cumplir con el marco legal vigente en materia laboral.
- Fomentamos la búsqueda del crecimiento profesional de nuestros colaboradores, y promovemos la meritocracia y el aprendizaje continuo.
- Aseguramos mantener condiciones y beneficios adecuados a todos los colaboradores y establecemos compensaciones justas en base al criterio de la Meritocracia, que promovemos en TASA.
- Mantenemos sana distancia entre nuestras relaciones personales y laborales (padres, hermanos, cónyuge o conviviente e hijos). Reportamos los casos en que familiares nuestros trabajan o tienen negocios con TASA.

1.2 Ambiente seguro y saludable

- Valoramos al máximo la vida e integridad de las personas, y promovemos una cultura de seguridad basada en la prevención.
- Nos aseguramos de mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestros colaboradores y visitantes. Nada justifica poner en riesgo la integridad física y salud.
- Actuamos siempre en cumplimiento o superando las normas de seguridad y salud aplicables al sector pesquero.

- Nos preocupamos por compartir y requerir a nuestros proveedores, clientes y visitantes las medidas de seguridad y salud necesarias, y supervisamos su cumplimiento.
- Tomamos acción y reportamos con prontitud riesgos o accidentes para implementar las medidas necesarias oportunamente.
- No está permitido el consumo de drogas o alcohol en nuestras instalaciones durante el desempeño de nuestras labores ordinarias.

1.3 Derechos Humanos

- No toleramos ninguna forma de trabajo que se realice de manera involuntaria, bajo amenaza, intimidación y/o por otras manipulaciones.
- Respetamos la dignidad de los individuos y el derecho de sus colaboradores de asociarse a cualquier grupo y a negociar de forma colectiva.
- Garantizamos la seguridad y salud de sus colaboradores, contratistas y terceros previniendo accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
- No toleramos ni apoyamos el trabajo infantil, ni juvenil. Toda contratación contempla solo a personas mayores de 18 años.
- Garantizamos que todos nuestros colaboradores laboren en conformidad con las leyes aplicables y los estándares obligatorios del sector relacionados a las horas de trabajo regular y las horas extraordinarias, al pago de

salario, a las prestaciones sociales y a la seguridad social integral.

- Creamos un entorno de igualdad de condiciones de trabajo y de trato hacia todos nuestros colaboradores, sin efectuar o auspiciar ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, capacidad física, nacionalidad, orientación sexual, afiliación política, afiliación sindical, exámenes médicos, entre otros.
- No evadimos obligaciones laborales a través de la subcontratación, ni a través del uso ilegal de modalidades de contratación.
- No toleramos ninguna forma de abuso psicológico, físico, sexual o verbal, intimidación, amenaza o acoso.
- Evitamos la contaminación ambiental a través de la identificación, medición y gestión de los aspectos e impactos ambientales.
- Trabajamos de forma ética, sin sobornos, corrupción ni cualquier otro tipo de práctica empresarial, fraudulenta. Siempre ofreciendo a nuestros colaboradores y socios un canal de ética para reportar inquietudes o actividades ilegales en el lugar de trabajo sin amenazas de represalias, intimidación o acoso.

ACCIONISTAS

2.1 Uso responsable de la autoridad delegada

- Valoramos la independencia de pensamiento y protegemos la confianza depositada en nosotros

por los accionistas y sus directores, comprometiéndonos a actuar y tomar decisiones en el genuino mejor interés de TASA y sus grupos de interés, dentro del marco de un comportamiento ético y de acuerdo a ley.

- Respetamos y cumplimos con las políticas, procedimientos, y controles aplicables a nuestras responsabilidades, y buscamos su mejoramiento continuo en el tiempo. Las políticas y procedimientos son específicos y pueden ir más allá de los requisitos de la ley.
- Estamos comprometidos con la protección de la reputación, activos y cultura ética de TASA, por lo cual tomamos medidas para prevenir riesgos y sancionamos actos irregulares.
- Ejecutamos nuestras labores con profesionalismo y objetividad para identificar y reportar oportunamente señales de actividades internas o de terceros, que pudieran perjudicar a TASA.
- Ante situaciones que ponen a TASA en riesgo, consultamos con la Alta Dirección antes de tomar acción, evitando sobrepasar la autoridad delegada en nosotros.

2.2 Integridad de informes financieros y reportes operativos

- Presentamos la información más relevante sobre el desempeño del negocio de forma transparente, clara y oportuna al Directorio de TASA y los Accionistas.
- Respetamos los derechos de

todos nuestros Accionistas (con énfasis en la transparencia de la información); garantizamos un trato igualitario a todos los Accionistas, sean mayoritarios o minoritarios.

- Somos transparentes y oportunos en la revelación de información relevante, implementamos prácticas de gobierno corporativo que promuevan un tratamiento igualitario a todos nuestros Accionistas.
- Velamos por el registro oportuno, completo, correcto y preciso de las transacciones y operaciones, con el fin de reportar información adecuada para la toma de decisiones. Los registros financieros deben ser precisos y conforme a principios contables.
- Tomamos medidas apropiadas para la preservación y seguridad de nuestros registros.
- Estamos comprometidos a presentar oportunamente reportes financieros, sociales, ambientales u otros que reflejen de manera íntegra, transparente y honesta nuestra situación con el fin de preservar la confianza de los accionistas y grupos de interés.

2.3 Protección de información reservada y propiedad intelectual

- Estamos comprometidos con la protección de la información confidencial de TASA y de la información personal o confidencial de nuestros colaboradores, clientes o terceros, de acuerdo con las leyes

y juicio profesional.

- Contribuimos a mantener mercados financieros justos y abiertos, siendo transparentes y oportunos en la revelación de información relevante.
- La información confidenciales aquella que no es de conocimiento público e incluye, pero no está limitada a proyectos estratégicos, planes de negocios, información comercial, planos de ingeniería, procesos de fabricación, recetas de productos, diseños, bases de datos, lista de clientes y proveedores, registros, información sobre sueldos y cualquier otra información financiera o de otra índole no publicada.
- Estamos comprometidos con evitar que se utilice información privilegiada con fines distintos a los de TASA, para beneficio personal o de terceros.
- Salvaguardamos la información o material protegido por derechos de propiedad, y protegemos el capital intelectual de TASA y de terceros. Somos cuidadosos antes de reproducir o distribuir información mediante medios impresos o electrónicos.
- Aseguramos el buen uso de los signos y símbolos de identidad de TASA, ya que entendemos que son el reflejo de quiénes somos y cómo trabajamos.
- En la medida permitida por la legislación aplicable, TASA se reserva el derecho a controlar e inspeccionar el modo en el que los colaboradores utilizan sus activos y la información de la compañía, incluido el derecho a inspeccionar

todos los correos electrónicos, datos y archivos mantenidos en los equipos o la red de la Compañía.

- Estamos comprometidos con el uso adecuado y responsable de nuestros dispositivos de comunicación y cuidamos que nuestras comunicaciones sean apropiadas y respetuosas.

2.4 Transparencia e integridad en nuestras acciones

- Protegemos y utilizamos de manera responsable, eficiente y apropiada los recursos y activos de TASA.
- Evaluamos cuidadosamente nuestros compromisos y relaciones, y actuamos con transparencia y lealtad para con TASA, y sus accionistas, evitando conflictos de interés ya sean potenciales, reales o aparentes.
- Un conflicto de interés ocurre cuando los intereses personales de un colaborador compiten con los intereses de TASA, e incluye, pero no se limita a:

- *Beneficiarse de forma directa o indirecta de transacciones que involucran a TASA, a través de personas naturales o jurídicas vinculadas al colaborador, su familia, o terceros que compartan un interés o beneficio con el colaborador.*
- *Ser consultor, director, ejecutivo o colaborador, o tener un interés económico en un proveedor, cliente o posible competidor de TASA.*

- *Recibir beneficios personales indebidos o no autorizados como resultado del uso de bienes o servicios de propiedad de TASA.*
- *Asistir a cursos y viajes pagados por proveedores sin justificación técnica ni aprobación del Comité de Cumplimiento.*

- Evitamos recibir u otorgar regalos o atenciones mayores a US\$ 100 que puedan ser percibidas como medio para influir indebidamente en la decisión de quien los recibe, o que vayan en contra de la normatividad legal, cualquier excepción debe ser aprobada por el Comité de Cumplimiento del Código de Ética y Conducta. Para el caso de regalos o atenciones a funcionarios públicos, se deberá contar con la aprobación del Oficial de Cumplimiento.
- Estamos comprometidos con el uso responsable y razonable de viáticos y gastos de representación, al tener esto un impacto en la rentabilidad y reputación de TASA.
- Reportamos nuestros gastos de manera exacta, completa y fidedigna, y colaboramos abiertamente con los procesos de revisión correspondientes.

2.5 Representación de la compañía y protección de la reputación

- Contribuimos de manera responsable y proactiva a mejorar la imagen y reputación de TASA. Rechazamos el fraude, la corrupción

y cualquier conducta deshonesta. No intentamos influenciar, ni dejamos influenciarnos, a través de favores o cualquier conducta que parezca un soborno o un intento del mismo.

- Actuamos según las políticas internas para representar a TASA, tanto en el ámbito interno, como externo.
- Desarrollamos actividades externas con prudencia, bajo nuestro propio riesgo y costo, en nuestro tiempo libre y sin interferir con las responsabilidades asignadas en TASA.
- Entendemos que en nuestras actividades somos representantes de TASA y, en consecuencia, actuamos de manera responsable, nos desenvolvemos con una actitud profesional y apropiada.
- Actuamos con prudencia y responsabilidad al seleccionar colaboradores, proveedores, clientes y socios estratégicos, evaluando el nivel de riesgo económico y reputacional, y aplicando procedimientos de confirmación de antecedentes con la debida diligencia.
- Estamos comprometidos a monitorear la conducta de nuestros socios, agentes, proveedores y en especial quienes actúan en representación de TASA frente al Estado o terceros, para verificar que entienden y cumplen nuestros lineamientos éticos.

CLIENTES, PROVEEDORES Y COMPETENCIA

3.1 Integridad en el mercado

- Tratamos a nuestros socios, clientes y proveedores con respeto y dignidad. Honramos nuestras promesas, acuerdos y compromisos.
- Desarrollamos relaciones con nuestros socios en base a confianza, transparencia, veracidad, respeto mutuo y manteniendo una visión de largo plazo. "No ganamos de nuestros socios sino con nuestros socios".
- Estamos comprometidos a mantener la confianza y fidelidad de nuestros clientes a través de la entrega de productos e ingredientes marinos de calidad, y la revelación transparente de información adecuada que les permitan realizar elecciones informadas y responsables.
- Exigimos que nuestros proveedores cumplan con el marco legal vigente y adopten estándares igual de exigentes que los que se encuentran en el presente Código.
- Reconocemos la importancia de nuestros proveedores para el logro de nuestros objetivos.
- Somos transparentes, veraces, justos y cuidadosos en nuestros procesos de negociación, selección e intercambio.
- Competimos de manera vigorosa y honesta, en base a principios éticos, y en pleno cumplimiento de las normas legales que regulan los mercados.
- La política comercial y los precios se establecerán en forma independiente y nunca serán acordados, formal o informalmente, con los competidores u otras partes no relacionadas, ya sea en forma directa o indirecta.
- Los clientes nunca serán distribuidos entre TASA y sus competidores sino que siempre serán el resultado de la competencia justa.
- Nos preocupamos, principalmente quienes nos dedicamos a actividades comerciales y logísticas, de estar familiarizados con sanas prácticas de mercado. No realizamos ningún acto que tenga por finalidad obstaculizar, restringir o falsear la competencia, conforme a nuestra posición en el mercado.
- Buscamos que las oportunidades comerciales que se nos presenten beneficien a TASA, a menos que TASA haya abandonado expresamente su interés de perseguir dicha oportunidad.

SIEMPRE

- ▶ Mantener una relación de confianza con nuestros clientes y colaboradores.
- ▶ Cumplir nuestras promesas, acuerdos y compromisos tanto con nuestros clientes como con nuestros proveedores.
- ▶ Competir de manera transparente y ética con otras empresas del mercado, en respeto del proceso competitivo.
- ▶ Mantener un alto estándar de calidad para entregar un producto de valor a nuestros clientes.

NUNCA

- ▶ Obtener una ventaja de nuestros clientes o proveedores a través de acciones que no estén acorde con nuestros valores.
- ▶ Ofrecer, pagar o aceptar sobornos o actuar de manera deshonesta para ganar clientes o contratos. La corrupción no es tolerada en Tasa y se encuentra prohibida.
- ▶ Realizar prácticas anticompetitivas, incluida la creación de cárteles o prácticas colusorias horizontales y/o verticales y, en el supuesto de tener una posición dominante en el mercado, pretender abusar de dicha posición.

COMUNIDAD, MEDIO AMBIENTE, ESTADO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

4.1 Buenas relaciones e inversión en nuestras comunidades

- Reconocemos nuestra responsabilidad como integrantes de empresas que juegan un papel activo y positivo en el respaldo de un sociedad digna y sostenible.
- No buscamos reemplazar al Estado; sin embargo, somos sensibles a situaciones particulares o vulnerabilidades de nuestro entorno.
- Promovemos relaciones abiertas, sinceras y de mutuo beneficio con las sociedades o comunidades en las que se desarrollan nuestras operaciones.
- Reconocemos a las familias de nuestros Colaboradores como uno de nuestros principales Grupos de interés.
- Actuamos de una manera socialmente responsable, dentro de las leyes, costumbres y tradiciones de las zonas donde operamos, contribuyendo a su desarrollo sostenible.
- Tenemos un firme compromiso con el respeto de los derechos humanos y no participamos en negocios que vayan en contra de los mismos.

4.2 Protección del medio ambiente

- Entendemos la importancia del medio ambiente para las generaciones actuales y futuras y la sustentabilidad de los negocios, por ello estamos comprometidos con el desarrollo

de actividades ambientalmente sostenibles, cumpliendo las leyes y normas aplicables a nuestros negocios.

- Promovemos la cultura de protección del medio ambiente y el uso eficiente de recursos.
- Buscamos soluciones y desarrollar tecnologías o prácticas que ayuden a minimizar los impactos de nuestras operaciones sobre el medio ambiente.
- Somos diligentes para identificar y apoyar la implementación de acciones apropiadas para prevenir, controlar o corregir condiciones relacionadas con riesgos ambientales.
- Valoramos interactuar con socios comerciales que mantienen buenos estándares ambientales.

4.3 Cumplimiento de leyes y regulaciones

- Cumplimos con las leyes, reglamentos y normas aplicables. Respetamos las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo y el derecho de defensa del infractor.
- Reportamos prontamente a instancias internas apropiadas cualquier sospecha de incumplimiento o actos irregulares por parte de nuestros colaboradores o terceros con los que se relaciona la empresa.
- Actuamos siempre con integridad. Para nosotros es inaceptable la corrupción, la recepción o pago de sobornos en interacciones con entidades o personas del ámbito público o privado, tanto directamente, como a través de terceros.

- Condenamos los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién los cometa, dónde y con qué propósitos.
- Estamos comprometidos con la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Respalamos esfuerzos locales e internacionales para prevenir actividades ilegales. Relacionamiento con funcionarios públicos y contribuciones políticas

4.4 Relacionamiento con funcionarios públicos y contribuciones políticas

- Respetamos la autoridad de las entidades y funcionarios públicos en todo lugar donde conducimos nuestros negocios, y mantenemos relaciones honestas y éticas con los mismos.
- Proveemos información exacta, oportuna y apropiada al Estado y organismos reguladores, y entendemos que errores u omisiones pueden dañar la reputación y credibilidad de TASA.
- Somos especialmente cuidadosos en nuestras interacciones con funcionarios públicos y candidatos a cargos públicos, con el fin de asegurar que nuestros actos cumplan en fondo y forma con los lineamientos de este código.
- Buscamos desarrollar nuestras actividades sin influenciar, condicionar o interferir en el pluralismo político.
- Cumplimos con la regulación vigente (y las prohibiciones) en materia de financiamiento de partidos políticos.

4.5 Relacionamiento con medios de comunicación

- Nos relacionamos con los medios de comunicación de manera efectiva, oportuna, veraz y consistente, a través de canales formales establecidos para este fin.
- Respetamos la libertad de prensa y de expresión.
- Valoramos el rol de los medios de comunicación como formadores de la opinión pública.

COMPROMISOS ADICIONALES DE LOS JEFES

Si somos gerentes, subgerentes, capitanes, superintendentes, jefes o supervisores, o si ocupamos un cargo de confianza, debemos liderar con integridad, dar el ejemplo en el día a día y ayudar al Comité de Cumplimiento a mantener un alto estándar de conducta y ética en TASA.

Para demostrar nuestro compromiso debemos:

- Reforzar continuamente el cumplimiento del Código con nuestro equipo de trabajo.
- Asegurar que nuestro equipo de trabajo entienda el Código y cumpla sus requerimientos dentro de las actividades diarias de la empresa.
- Responder de manera directa y seria las dudas o consultas de nuestro equipo de trabajo.
- Ser un ejemplo a seguir manteniendo consistencia entre

nuestras palabras y nuestras acciones.

- Fomentar y asegurar la participación de nuestro equipo de trabajo en los programas de capacitación vinculados con el entendimiento del Código.
- Reconocer y motivar a los colaboradores para que actúen siguiendo los valores de TASA y los principios contenidos en el Código.
- Fomentar un ambiente de confianza y comunicación para que los colaboradores puedan canalizar sus consultas e inquietudes en un diálogo abierto.
- Cuando lleguen a nuestra atención problemas éticos, tenemos la especial obligación de reportar estas preocupaciones a través del Canal de Integridad.
- Tomar acciones ante incumplimientos del Código, previniendo que situaciones similares vuelvan a ocurrir.
- Velar por la salud y seguridad de nuestros equipos cumpliendo y haciendo cumplir los procedimientos y protocolos que correspondan.

SIEMPRE

- ▶ Cumplir las leyes y regulaciones aplicables a TASA.
- ▶ Promover el beneficio mutuo con las comunidades donde operamos.
- ▶ Trabajar pensando en el cuidado del medio ambiente.
- ▶ Informar cualquier incumplimiento potencial al Código de Conducta y ética.
- ▶ Respetar la libertad de prensa.
- ▶ Reportar potenciales señales de alerta o situaciones sospechosas relacionadas al soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, realización de actos anticompetitivos u otra conducta ilegal.

NUNCA

- ▶ Realizar actos de corrupción, recibir o pagar sobornos o favores para obtener algún beneficio.
- ▶ Obtener beneficios que impliquen un daño al medio ambiente o a las comunidades en donde operamos.

Formas de consultar o comunicar preocupaciones

El Código de Ética y Conducta establece los lineamientos principales sobre los cuales TASA desarrolla sus actividades. Sin embargo, no todas las situaciones están contempladas explícitamente en el mencionado Código.

Si en algún momento no estás seguro de cómo proceder, preguntate:

- ¿Mi decisión está de acuerdo con la cultura y los valores de TASA?
- ¿Es legal?
- ¿Podría dañar la reputación de TASA, la empresa o la mía?
- ¿He consultado con mi jefe y las instancias apropiadas?
- ¿Me sentiría bien si se hiciera pública mi decisión?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es «No», entonces probablemente no debes hacerlo. Si aún estás en duda, busca ayuda con tu jefe o a los miembros del Comité de Cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

Si tienes una pregunta o una preocupación, o consideras que la conducta de algún colaborador incumple el Código, es tu obligación elevar esta información inmediatamente evitando que el tema se convierta en un problema más serio.

No es necesario estar directamente afectado por un incumplimiento al Código; tenemos la responsabilidad

de reportar cualquier preocupación o situación que percibamos o identifiquemos durante nuestro trabajo cotidiano.

En esos casos cuentas con las siguientes alternativas:

- Habla con tu Jefe inmediato o Gerente de Línea.
- Repórtalo al Oficial de Cumplimiento.
- Consulta con algún miembro del Comité de Cumplimiento.
- Repórtalo a través del Canal de Integridad.
- Requerimos de tu ayuda para tomar conocimiento, evaluar el caso y adoptar medidas apropiadas.

NUESTRO CANAL DE INTEGRIDAD

El Canal de Integridad es un servicio creado para apoyarte y facilitar la resolución de consultas y dudas sobre el cumplimiento del Código de Ética y Conducta. Cualquier comunicación será tratada de manera seria, profesional y confidencial. Si deseas, puedes permanecer en el anonimato.

TASA prohíbe cualquier forma de castigo o represalia contra cualquier persona que reporte o ayude a identificar situaciones que representen un incumplimiento a nuestro Código de Ética y Conducta.

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBO PROPORCIONAR?

La preocupación que se reporta a través del Canal de Integridad debe tener la mayor cantidad de información posible, de manera tal que facilite el análisis y la revisión de la situación reportada.

El detalle de la situación a reportar podrá responder a las siguientes preguntas:

- ¿Quién(es) es (son) el(los) responsable(s) / involucrado(s)?
 - ¿Cuál(es) es (son) su(s) cargo(s) o posición(es)?
 - ¿Qué hizo (hicieron)?
 - ¿Qué sucedió?
 - ¿Cuándo ocurrió?
 - ¿Dónde ocurrió?
 - ¿Por cuánto tiempo sucedió?
 - ¿Todavía está ocurriendo?
- ¿Dónde existen evidencias o sustentos que puedan ser validados por la empresa?
 - ¿Quién más conoce de esta situación?
 - ¿Este hecho ha sido comunicado con anterioridad?
 - ¿Cómo? ¿Qué pasó?

Es importante que la información sea clara y mantenga un orden cronológico de los hechos, y si cuentas con información que respalde tu versión, hazla llegar electrónica o físicamente a través de los canales disponibles.

ACCESO AL CANAL DE INTEGRIDAD

Puedes acceder al canal de integridad de TASA a través de:



<https://www.canaldeintegridad.com/tasa/>



tasa@canaldeintegridad.com



Por teléfono de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m. al 0-800-1-8114 código 2013 // 219-7104 código 2013



Comunicación a Ernst & Young a la dirección Av. Víctor Andrés Belaúnde 171, Piso 6, San Isidro, Lima 27, Lima – Perú; con atención al Sr. Rafael Huamán y colocando en la referencia: Canal de Integridad y el nombre de la empresa.



Jr. Carpaccio 250, piso 11
San Borja, Lima, Perú

Telef. (551) 611 1400
Fax (551) 611 1401

www.tasa.com.pe